

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. SAUL COLIN ORTIZ

Fecha de Elaboración: 27/02/2018

Consecutivo por Área: RN-017-2018

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR
 Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
 Comisionado: SALCIDO OLGUIN ROSA ENRIQUETA
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
 Periodo: 23 al 24 de febrero de 2018
 Lugar: ZONA DE LA DELEGACION DE LOS BARRILES, MUNICIPIO DE LA PAZ, BCS

Objeto de la Comisión: realizar visita técnica e investigación en relación a denuncia ciudadana integrada al expediente PFPA/10.7/2C.28.2/0012-18, con respecto a actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, atención al oficio SEMARNAT-BCS.02.01.IA.076/18, así como detectar ilícitos forestales consistentes en cambio de uso de suelo en terrenos forestales en la zona de la Delegación de Los Barriles, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Síntesis: Se realiza recorrido de vigilancia para detectar ilícitos forestales y así mismo se atendieron denuncias ciudadanas integradas a los expedientes: PFPA/10.7/2C.28.2/0012-18 y PFPA/10.7/2C.28.2/0010-18, de igual forma se atendió solicitud de visita técnica por parte de la SEMARNAT.

Conclusión: Mediante los recorridos de vigilancia se puede frenar los ilícitos forestales toda vez que la autoridad se hace presente en las comunidades y tiene la oportunidad de presentarse ante sus habitantes para darles a conocer lo establecido en la legislación ambiental.

Resultados Obtenidos: Se atendió denuncia consistente en actividades de cambio de uso de suelo, no detectando irregularidades, de la misma manera se realizó recorrido con la finalidad de atender denuncia de cacería furtiva, sin detectar indicios de ésta. Durante el recorrido de vigilancia se detectó actividades de aprovechamiento de material petreo afectando vegetación forestal. Durante el recorrido se revisaron 5 vehículos en tránsito, sin irregularidad.

Contribución: durante el recorrido de vigilancia se tuvo la oportunidad de conversar con varios pobladores de la zona, a quienes se les informó que para realizar actividades de aprovechamiento forestal y/o de vida silvestre requieren contar con autorización expedida por la SEMARNAT, lo mismo para realizar actividades que impliquen el cambio de uso de suelo de terreno forestal.

Atentamente

 ING. ROSA ENRIQUETA SALCIDO OLGUIN
 Comisionado



Vo.Bo.
 ING. SAÚL COLÍN ORTIZ
 (Jefe Inmediato)

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.